

Municipio, con una extensión superficial de 874 metros cuadrados por el precio de RD\$874.00;

c) Al señor Jacinto Villegas el solar N° 2668 de la Manzana s, n. del Distrito Catastral N° 1, ubicado en la calle en Proyecto a esquina carretera que conduce a la Romana, con una extensión superficial de 711.23 metros cuadrados por el precio de RD\$711.23; y

d) A la señora Quisqueya Roca de Cuesta el solar N° 2632 de la Manzana s, n del Distrito Catastral N° 1, ubicado en la Avenida Juan XXIII, con una extensión superficial de 686 metros cuadrados por el precio de RD\$686.00.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de diciembre del mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1948, que nombra al Sr. Rafael Bonilla Aybar, Cónsul General de la República en San Juan, Puerto Rico.
(G. O. N° 9067, del 31 de Diciembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1948

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Rafael Bonilla Aybar queda nombrado Cónsul General de la República en San Juan de Puerto Rico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintidós días del mes de diciembre del mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER